



**NOTA DE ESTUDIO**

**DÉCIMA REUNIÓN DEPARTAMENTAL DE ESTADÍSTICA**

**Montreal, 23 - 27 de noviembre de 2009**

**ORDEN DEL DÍA**

(Nota presentada por la Secretaría)

Las notas explicativas que se presentan a continuación han sido preparadas por la Secretaría para proporcionar un breve resumen de la naturaleza y alcance de las cuestiones del orden del día, y cuando es posible, proporcionar una indicación con respecto al tipo de medidas que se espera que la Reunión adopte. La Reunión departamental considerará lo siguiente:

**Cuestión 1 del orden del día: Estadísticas de aviación civil — Clasificación y definición de la OACI**

Propuestas de la Decimocuarta reunión del Grupo de expertos sobre estadísticas (STAP/14) relativas a la adopción de una clasificación de la OACI más completa por lo que respecta a las actividades de aviación civil, con las definiciones correspondientes propuestas por el grupo de expertos.

**Cuestión 2 del orden del día: Datos de tráfico de los transportistas aéreos y estadísticas del flujo de tráfico**

Propuestas de la STAP/14 para llevar a la práctica un Sistema de seguimiento rápido (QMS) mediante la modificación de las instrucciones relativas a los plazos de presentación del Formulario A de información de transporte aéreo. La Reunión departamental también examinará propuestas respecto a reducir las restricciones de publicación aplicables a las estadísticas de origen y destino por vuelo (OFOD), (Formulario B), y ampliar la recopilación de datos para abarcar los datos OFOD de los servicios comerciales no regulares. Además, la Reunión departamental examinará las propuestas de la STAP/14 en el sentido de que se acepte la definición de transportistas de bajo costo (LCCs) que fue elaborada por la OACI para el *Manual sobre reglamentación del transporte aéreo internacional* (Doc 9626), y de que la lista, modificada para incluir los códigos de la OACI en lugar de los códigos de la IATA, se actualice regularmente de acuerdo con los aportes enviados por los Estados contratantes.

**Cuestión 3 del orden del día: Datos financieros de los transportistas aéreos**

Propuestas de la STAP /14 relativas a la modificación de las instrucciones relacionadas con el combustible y otros sobrecargos similares en el Formulario EF. Además, la Reunión departamental tomará en consideración una recomendación del grupo de expertos en el sentido de que se lleve a la práctica un proceso QMS con respecto al Formulario EF, solicitando que la Parte I del Formulario EF se presente en un plazo de tres meses después de finalizado el período de que se trate. Además, se presentaría un formulario trimestral, por conducto de las Oficinas regionales de la OACI, en el cual se

proporcionarían los parámetros financieros básicos para el cuestionario de encuesta a los transportistas aéreos principales.

**Cuestión 4 del orden del día: Datos sobre tráfico de aeropuertos**

Propuestas de la STAP/14 para ampliar la recopilación de datos sobre aeropuertos a fin de incluir el tráfico interior, modificar las definiciones de *operaciones no regulares* identificando de manera explícita a los taxis aéreos, e incluir los vuelos de placer en la definición de *otros movimientos de aeronaves*, así como recopilar datos de origen/destino (O/D) de los aeropuertos respecto al tráfico regular y no regular en el Formulario I. Esta propuesta tendrá repercusiones en relación con el Formulario IS.

Asimismo, la posibilidad de implantar la recopilación de datos sobre restricciones de la capacidad en los aeropuertos, basándose en la información recabada que se notificará mediante un análisis común, llevado a cabo en forma conjunta por el Consejo Internacional de Aeropuertos (ACI) y la OACI. La recopilación de estos datos podría aclarar hasta qué punto estas restricciones afectarían al crecimiento futuro del tránsito aéreo.

**Cuestión 5 del orden del día: Datos financieros de los aeropuertos**

Propuestas de la STAP/14 relativas a la ampliación del número de partidas de ingresos no aeronáuticos y la simplificación de cierta información financiera secundaria. Al mismo tiempo, en el Formulario J se añadiría el número de empleados aeroportuarios.

**Cuestión 6 del orden del día: Datos financieros de instalaciones y servicios en ruta de los proveedores de servicios de navegación aérea (ANSP)**

Propuestas de la STAP/14 para añadir en el Formulario K el número de empleados de los ANSP.

**Cuestión 7 del orden del día: Datos de tráfico de instalaciones y servicios en ruta de los proveedores de servicios de navegación aérea (ANSP)**

La posibilidad de llevar a la práctica la creación de una base de datos mundial de movimientos de aeronaves sobre todas las regiones de información de vuelo (FIR) y las regiones superiores de información de vuelo (UIR), basándose en la información recabada que ha de ser notificada por el Grupo de trabajo de la STAP/14 integrado por Brasil, Egipto, Estados Unidos, India, y la Organización Europea para la Seguridad de la Navegación Aérea (EUROCONTROL). Teniendo en cuenta que el actual Formulario L es de utilidad limitada, la disponibilidad de la mencionada base de datos tanto para la OACI como para sus Estados contratantes reviste importancia crítica respecto a los diversos análisis necesarios en apoyo de la planificación de la infraestructura y el asesoramiento sobre políticas, en materia de aviación civil, así como respecto al logro de los Objetivos estratégicos relacionados con la seguridad operacional, la protección del medio ambiente y la eficiencia.

**Cuestión 8 del orden del día: Aeronaves civiles matriculadas y recopilación de datos sobre el equipamiento de las aeronaves y los equipos de tierra**

La discontinuación del Formulario H, basándose en el informe de la Secretaría en el que se muestra una comparación de la cobertura de datos (tanto en términos de elementos de datos como de regiones geográficas) entre el Formulario H y la nueva base de datos que se está implantando en la OACI

para recibir datos del Registro Internacional de Aviación Civil (IRCA)<sup>1</sup>, que se elaboró en cooperación con entidades externas.

La oportunidad de integrar en el Programa de estadísticas de la OACI los datos sobre el equipo de navegación aérea a bordo de la aeronave y en tierra. La STAP/14 tomó nota de que, si bien la necesidad de recopilar estos datos era evidente, la factibilidad de una cobertura exitosa y completa era incierta, y el grupo de expertos estableció un grupo de trabajo integrado por la Secretaría de la OACI y miembros del grupo de expertos y observadores de los Estados Unidos, el Reino Unido, EUROCONTROL y el Consejo internacional de aviación de negocios (IBAC), a fin de estudiar más el asunto.

**Cuestión 9 del  
orden del día: Datos sobre personal civil titular de licencias**

Propuestas de la STAP/14 relativas a la implantación de una nueva base de datos de la OACI sobre el personal titular de licencias y la capacidad de instrucción, valiéndose del proyecto de formulario propuesto para la recopilación de datos.

**Cuestión 10 del  
orden del día: Consumo de combustible por los transportistas aéreos comerciales**

Propuestas de la STAP/14 relativas a la implantación de un nuevo proceso para la recopilación de datos sobre el consumo de combustible por los transportistas aéreos comerciales, recurriendo a un nuevo formulario de información que serviría para obtener datos sobre el consumo de combustible y el tráfico correspondiente, por tipo de aeronave, desglosado en servicios regulares y no regulares para las operaciones internacionales e interiores.

**Cuestión 11 del  
orden del día: Accidentes de aviación y análisis de la seguridad operacional**

Propuestas de la STAP/14 para llevar a la práctica un nuevo proceso de recopilación de datos y análisis de accidentes e incidentes graves, sobre una base anual, de acuerdo con lo descrito en el proyecto de Formulario GS propuesto, con pequeñas modificaciones, de acuerdo con lo sugerido por el grupo de expertos.

Propuestas de la STAP/14 para armonizar los ficheros de referencia de la base de datos estadísticos integrada (ISDB) de la OACI con los datos sobre seguridad operacional proporcionados por el Centro europeo de coordinación de sistemas de informes de incidentes de aviación (ECCAIRS) y las bases de datos del Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (USOAP). A fin de medir el progreso de la OACI hacia el logro del Objetivo estratégico relativo a la seguridad operacional, sería preciso vincular la exposición de datos de tráfico extraídos de la ISDB con los datos sobre seguridad operacional, proporcionando así mayor posibilidad de análisis detenido. Las medidas adoptadas por la OACI para vincular estas bases de datos forman parte integral del proceso de análisis de la seguridad operacional.

---

<sup>1</sup> Publicado por Bureau Veritas (Francia), la Autoridad de aviación civil - CAA (Reino Unido) y el Ente Nazionale per l'Aviazione Civile (Escuela Nacional de Aviación Civil) -ENAC (Italia). Los datos publicados por IRCA están disponibles en <http://www.aviation-register.com/english/>. Los Estados contratantes de la OACI pueden solicitar acceso libre a este sitio web poniéndose en contacto con Bureau Veritas.

**Cuestión 12 del  
orden del día:                    **Compilación, análisis y difusión****

Propuestas de la STAP/14 relativas al establecimiento de un coordinador de comunicaciones en las autoridades nacionales de aviación civil de cada Estado contratante, para cada uno de los programas de estadísticas. La lista de los coordinadores de comunicaciones estaría disponible en el sitio web seguro de la OACI. Cada Estado se encargará de nombrar a quien ha de actuar como coordinador de comunicaciones para todas las estadísticas de aviación civil, o bien, dependiendo de la estructura de su administración, de contar con un coordinador de comunicaciones para las estadísticas sobre los transportistas aéreos y otro coordinador de comunicaciones para todas las estadísticas ajenas a los transportistas aéreos.

**Cuestión 13 del  
orden del día:                    **Cooperación y coordinación con otras organizaciones****

Propuestas de la STAP/14 relativas al establecimiento de un grupo permanente por intermedio del cual se realizaría la coordinación entre la OACI y otras organizaciones internacionales que se ocupan de estadísticas relacionadas con la aviación civil. La Reunión también considerará si la OACI es la mejor situada para determinar cómo ha de crearse el grupo y cuál será su estructura.

**Cuestión 14 del  
orden del día:                    **Objetivos estratégicos de la OACI y mediciones conexas****

Examen de los actuales indicadores de alto nivel (HLI) empleados por la OACI para seguir de cerca el progreso alcanzado en relación con el logro de los Objetivos estratégicos, y de las propuestas de la STAP/14 con respecto al perfeccionamiento de los HLI actuales, así como con respecto a la implantación de HLI nuevos, que podrían ser de utilidad para los diferentes interesados de la industria del transporte aéreo.

**Cuestión 15 del  
orden del día:                    **Otros asuntos y cuestiones administrativas relacionadas con el Programa de estadísticas de la OACI****

Formular sugerencias y propuestas que podrían presentarse como resultados del trabajo establecido por la STAP/14.